



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 014-2019-00052

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105-014-2019-00052-00

FECHA:	24-mar-2021
---------------	-------------

HORA DE INICIO:	8:44 AM
HORA FINAL:	9:06 AM

DEMANDANTE:	LUZ MABEL BARRERA CELEMIN
APODERADO:	JORGE ENRIQUE CUELLAR MURCIA
DEMANDADO:	UGPP
APODERADO SUSTITUTO UGPP	BRAYAN NICOLAS CRISTANCHO LÓPEZ

INSTALACIÓN:
Se reconoció personería para actuar como apoderado sustituto de la demandada UGPP al Dr. Brayan Nicolas Cristancho López identificado con la C.C 1.031.168.594 y T.P 346.170 del C.S de la J.

Se reanuda la audiencia del Art 77 del C.P.T y la S.S., la cual había iniciado el 02 de marzo del año 2020 en el Juzgado 14 Laboral del Circuito de Bogotá, donde se agotaron las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas y se encontraba pendiente adoptar una decisión en la etapa de saneamiento del proceso.

SANEAMIENTO DEL PROCESO:
Se cumplió con el requisito de procedibilidad, esto es, la reclamación administrativa ante la demandada UGPP. No se adoptaron medidas de saneamiento.

FIJACIÓN DEL LITIGIO:
Se establecieron los problemas jurídicos.

DECRETO DE PRUEBAS:	
PARTE DEMANDANTE:	<u>DOCUMENTALES:</u> - La totalidad de la documental allegada con el escrito de demanda.



**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Rad. 014-2019-00052

PARTE DEMANDADA:	<p><u>DOCUMENTALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La totalidad de la documental allegada con la contestación de la demanda.
(DE OFICIO) ART 54 C.P.T y de la S.S.	<ul style="list-style-type: none"> - OFÍCIESE al Juzgado 1º Laboral del circuito de Ibagué para que remita copia integra de: (1) la sentencia de segunda instancia dictada en el proceso con Rad. 2009-0081100 promovida por la demandante en contra de la caja de Previsión Social de Comunicaciones y PAR Telecom y Tele asociadas con constancia de ejecutoria; (2) escrito de demanda y su reforma o subsanación, en el caso que se hubiese dado. - El patrimonio autónomo de Telecom y Tele asociadas - en liquidación debe remitir la correspondiente certificación electrónica de tiempos laborados, salarios devengados y si se realizaron aportes a cajas de previsión social, correspondiente a la aquí demandante. OFÍCIESE. - Si las partes tienen los documentos solicitados estos los deben allegarlos. <p>Para allegar la documentación solicitada concede un término de quince (15) días. En los oficios se debe informar sobre la fecha fijada para llevar a cabo la Audiencia del Art 80 del C.P.T y la S.S.</p>

FECHA AUDIENCIA ART. 80 C.P.T. y de la S.S. (virtual)	FECHA: 15/07/2021	HORA: 11:00 AM
--	-----------------------------	--------------------------

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:	https://web.microsoftstream.com/video/75fc9569-5d59-465e-b981-8f63ffbf55a5
---	---

**LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ
JUEZ**

**DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO**

Firmado Por:

Calle 12 C Nro. 7-36 Edificio Nemqueteba Piso 17
Correo electrónico: j4Octlbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (1) 2846510



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 014-2019-00052

DAVID CAMILO SANCHEZ CHAMORRO
SECRETARIO
JUZGADO 040 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 040 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e34e708cb69343f9c999acfe1d2318e87603b5b4facc998130e223454edf141c

Documento generado en 05/04/2021 08:12:29 PM